

CON 17/16

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 31 de mayo de 2017

Siendo las 10:40 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2017 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto "Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales para la iluminación, sonido, audiovisuales, para el Servicio de Cultura de San Sebastián de los Reyes" integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales:

D^a. M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos) D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.) D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)

D. Raúl Terrón Fernández (P.P.) D. Manuel Moreno Escobar (P.P)

D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

D. Javier Arranz Peiró (Interventor)

D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal.)

Secretario:

D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

La Mesa contó con la asistencia de D. José Luis Rodríguez Martín-Forero Jefe de Servicio de Cultura.

El Sr. Secretario General del Pleno Acctal. pregunta si alguno de los licitadores está en baja temeraria, a lo que se responde que desde el servicio de contratación se verifica siempre tal aspecto, no incurriendo en este caso ninguna empresa en baja temeraria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Sr. Interventor plantea que para futuras licitaciones sería conveniente contratar este servicio de manera conjunta con el servicio de iluminación, sonido y audiovisuales del Teatro, diferenciando dos lotes dentro de la misma licitación.

Por su parte, D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R) señala la existencia de un error de transcripción en el informe del técnico, que deberá ser subsanado.

Seguidamente, reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 18 de mayo de 2017 por el Jefe de Servicio de Cultura, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (Ganemos, P.S.O.E, Sr. Interventor y Sr. Secretario General del Pleno Acctal.) y 5 abstenciones (P.P., I.I.I.S.S.R, Ciudadanos y Sí se puede):

- 1º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2017 para adjudicar el "Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales para la iluminación, sonido, audiovisuales, para el Servicio de Cultura de San Sebastián de los Reyes."
- 2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Etno Sonido Producciones S.L. con C.I.F. número B-47438007 en el precio de 650 €/espectáculo y un IVA repercutido de 136,50 €/espectáculo, que

supone una baja de 15,79 %, en base al informe de fecha 18 de mayo de 2017 emitido por el Jefe de Servicio de Cultura.

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.137,50 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 793,43 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

- 4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.
- 5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos o judiciales que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del TRLCSP. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:50 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier Heras Villegas.

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González